

**RESOLUCIÓN DE FEBRERO DE 2026 DE AYUDAS CONCEDIDAS EN LA
CONVOCATORIA ERASMUS PLUS KA 131 STT/STA SALIENTE**

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DIRIGIDAS AL PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y AL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, PARA REALIZAR ESTANCIAS INTERNACIONALES CON LA FINALIDAD DE IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN EN UNIVERSIDADES O EMPRESAS DE PAÍSES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+ KA131

Convocatoria 2025/2026

En seguimiento del procedimiento establecido por la Resolución UCA/REC03VRI/2025, se procede a resolver las solicitudes recibidas **hasta el 1 de febrero de 2026** de acuerdo con los criterios de admisión estipulados en la convocatoria.

Las solicitudes pendientes de subsanar deberán corregir o aportar la documentación requerida antes de la publicación de la siguiente resolución y, en todo caso, al menos 21 días antes del inicio previsto de la movilidad. En caso de no subsanación dentro del plazo estipulado, serán consideradas automáticamente como excluidas.

Las personas seleccionadas podrán ponerse en contacto con la Oficina de Internacionalización a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, con objeto de obtener el convenio de subvención, que deberá ser presentado siempre con al menos 21 días de antelación al inicio de la movilidad. Para la determinación de este plazo se deberán tener en cuenta los posibles periodos inhábiles, tales como el mes de agosto o Navidades.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, el contrato de subvención deberá ser original, fechado y firmado por el interesado, correspondiente a su movilidad, con las fechas definitivas de la estancia, y habrá de entregarse a través de registro oficial, salvo que el usuario tenga firma digital certificada, en cuyo caso se admitirá la presentación a través de CAU. Una vez presentado el Contrato de Subvención, no será posible modificar las fechas de la estancia, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y aceptados expresamente por el Vicerrector de Internacionalización, por lo que cualquier alteración en las fechas comprometidas en el convenio de subvención dará lugar a la anulación de la ayuda y a la devolución del importe percibido.

La persona beneficiaria de la ayuda deberá tener una relación contractual con la Universidad de Cádiz en el momento de inicio de la movilidad. Esta condición deberá mantenerse hasta la finalización de la estancia.

El resto de condiciones y procedimientos estipulados en las bases que regulan la presente convocatoria son de obligado cumplimiento para todas las personas beneficiarias de una ayuda.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RUK7LBUM5YVBYDVGG442Q4I	Fecha	10/02/2026 07:40:29	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RUK7LBUM5YVBYDVGG442Q4I	Página	1/4	

KA131 STT

SELECCIONADAS

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO
Ortiz Bellot, Guadalupe	KINGSTON UNIVERSITY (UK KINGSTO01) - United Kingdom	30/03/2026
García de Prado Fontela, Alfonso	KINGSTON UNIVERSITY (UK KINGSTO01) - United Kingdom	30/03/2026
Castro Herrero, María del Pilar	VYTAUTAS MAGNUS UNIVERSITY (LT KAUNAS01) - Lithuania	20/04/2026
Mesas Peña, Gabriel	INSTITUT NEEL - France	09/03/2026
Álvarez Gallardo, Inmaculada Concepción	UNIVERSITEIT GENT (B GENT01) - Belgium	09/03/2026
Sacaluga Vera, Ana Victoria	VYTAUTAS MAGNUS UNIVERSITY (LT KAUNAS01) - Lithuania	20/04/2026
Martín Acosta, Fátima	UNIVERSITEIT GENT (B GENT01) - Belgium	09/03/2026
Bandera Campos, Francisco Jose	UNIVERSITEIT GENT (B GENT01) - Belgium	09/03/2026
Castro Piñero, Jose	UNIVERSITEIT GENT (B GENT01) - Belgium	09/03/2026

PENDIENTES DE SUBSANAR

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO	CAUSA
Gómez Fierro, María del Carmen	UNIVERSITA PER STRANIERI DI SIENA (I SIENA02) - Italy	09/03/2026	No presenta firma de Gerencia
Fernández Barroso, Tania	UNIVERSITA PER STRANIERI DI SIENA (I SIENA02) - Italy	09/03/2026	No presenta firma de Gerencia
Gómez Domínguez, María Dolores	UNIVERSITA PER STRANIERI DI SIENA (I SIENA02) - Italy	09/03/2026	No presenta firma de Gerencia

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RUK7LBUM5YVBYDVG442Q4I	Fecha	10/02/2026 07:40:29	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RUK7LBUM5YVBYDVG442Q4I	Página	2/4	

RECHAZADAS

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO	CAUSA
Picón González, Rocío	UNIVERSITAT BERN (CH BERN01) - switzerland	02/06/2026	No existe Acuerdo Interinstitucional firmado (IIA). (En proceso)
Picón González, Rocío	UNIVERSITAT BERN (CH BERN01) - switzerland	29/06/2026	No existe Acuerdo Interinstitucional firmado (IIA). (En proceso)

KA131 STA**SELECCIONADAS**

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO
Vélez Núñez, Rafael	Uniwersytet Jagiellonski (Pl Krakow01) - Poland	20/04/2026
Rivas Zancarrón, Manuel	Universitat Innsbruck (A Innsbru01) - Austria	08/06/2026
Trigo Caparrini, Juan Bosco	Middle East Technical University (Tr Ankara04) - Turkey	23/03/2026
Niveau De Villedary Mariñas, Ana Mª	Universita Degli Studi Della Basilicata (I Potenza01) - Italy	16/03/2026

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RUK7LBUM5YVBYDVG442Q4I	Fecha	10/02/2026 07:40:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RUK7LBUM5YVBYDVG442Q4I	Página	3/4



PENDIENTES DE SUBSANAR

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO	CAUSA
Rubio Cintas, Mª Dolores	Universidade de Algarve	23/05/2026	Faltan incluir fechas viaje en M.A.
Sánchez Hunt, Marta Teresa	Institut Supérieur Communicat Publicite (Iscom) (F Paris404)	Desconocido	Faltan incluir fechas de docencia y de viaje en M.A.
Benavente Fernández, Isabel	University Of Split (Sea-Eu) (Hr Split01) - Croatia	19/03/2026	No presenta firma responsable UCA - No están los datos de contacto (nombre ni datos) responsable UCA

RECHAZADAS

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO	CAUSA
Sánchez Hunt, Marta Teresa	Esce International Business School (F Paris213) - France	Desconocido	Solicitud de renuncia por CAU a esta movilidad por la propia usuaria.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Cádiz, a fecha de la firma y por Delegación de firma.

Resolución UCA/R011REC/2024, de 16 de febrero

La Vicerrectora de Internacionalización,

Fdo.: Marcela Iglesias Onofrio

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RUK7LBUM5YVBYDVG442Q4I	Fecha	10/02/2026 07:40:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RUK7LBUM5YVBYDVG442Q4I	Página	4/4

